

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL ELECTRÓNICA**

LP-INE-069/2022

**Renovación de la herramienta de análisis estático de código para
la prevención de riesgos de seguridad informática y
vulnerabilidades en las aplicaciones denominada CxSAST del
fabricante Checkmarx**

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTACIÓN Y APERTURA
DE PROPOSICIONES**

26 DE OCTUBRE DE 2022

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-069/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN DE LA HERRAMIENTA DE ANÁLISIS ESTÁTICO DE CÓDIGO PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA Y VULNERABILIDADES EN LAS APLICACIONES DENOMINADA CXSAST DEL FABRICANTE CHECKMARX

A través del sistema electrónico CompralNE, se lleva a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-069/2022, para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de presentación y apertura de proposiciones.
2. Recepción y apertura de los sobres presentados a través del sistema electrónico CompralNE.
3. Firma electrónica del acta correspondiente.

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-069/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN DE LA HERRAMIENTA DE ANÁLISIS ESTÁTICO DE CÓDIGO PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA Y VULNERABILIDADES EN LAS APLICACIONES DENOMINADA CXSAST DEL FABRICANTE CHECKMARX

DECLARATORIA OFICIAL

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente, en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, la suscrita Lic. María del Rocío Paz Guerrero, en mi carácter de Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **10:00** horas del día **26 de octubre de 2022**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de presentación y apertura de proposiciones de la **Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-069/2022**, para la contratación del servicio de “**Renovación de la herramienta de análisis estático de código para la prevención de riesgos de seguridad informática y vulnerabilidades en las aplicaciones denominada CxSAST del fabricante Checkmarx**”.

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-069/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN DE LA HERRAMIENTA DE ANÁLISIS ESTÁTICO DE CÓDIGO PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA Y VULNERABILIDADES EN LAS APLICACIONES DENOMINADA CXSAST DEL FABRICANTE CHECKMARX

ACTA

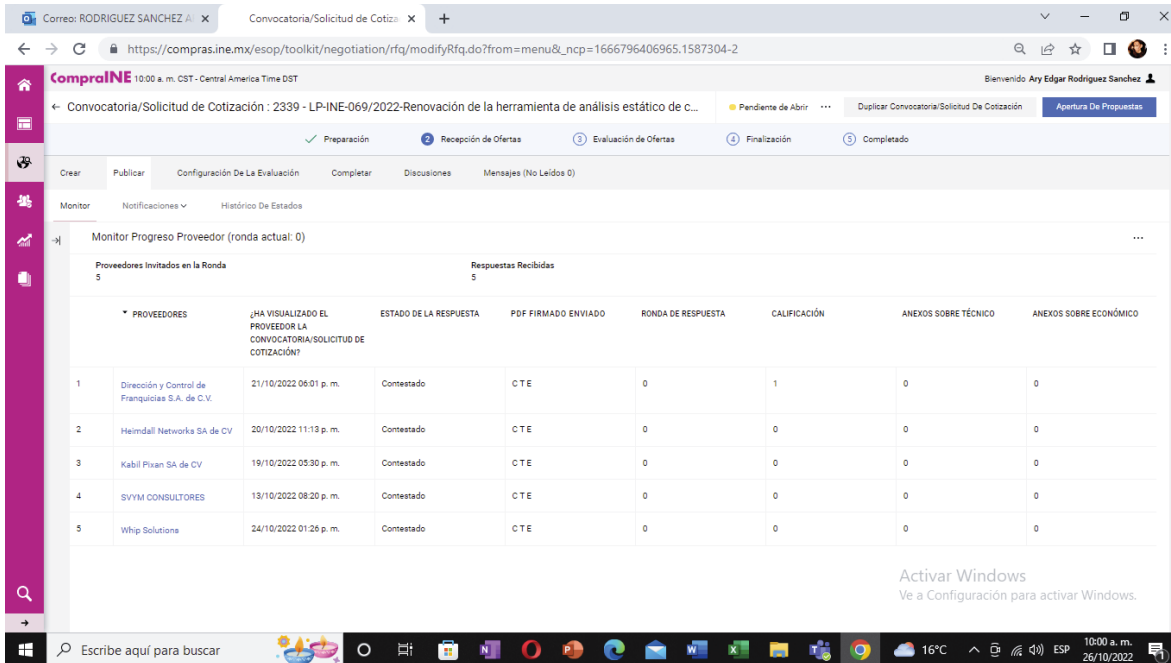
En observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **10:00** horas del día **26 de octubre de 2022**, se dio inicio al acto de presentación y apertura de proposiciones con la declaratoria oficial del acto y se continuó con el desarrollo del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 42 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO). Se convocó de manera electrónica a los servidores públicos para llevar a cabo, en el día y hora previstos, el presente acto de presentación y apertura de proposiciones de la licitación indicada al rubro.-----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo, las POBALINES), mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto en el artículo Sexto Transitorio del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, este acto es presidido por la Lic. María del Rocío Paz Guerrero, Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones del Instituto Nacional Electoral.-----

Continuando con el **segundo punto** del orden del día y de conformidad con el primer párrafo del artículo 41 del REGLAMENTO y cuarto párrafo del artículo 63 de las POBALINES y el numeral 6.2.3 de la convocatoria, quien preside informa que se entregaron proposiciones a través del sistema electrónico CompralNE por parte de los licitantes que se enlistan a continuación tal y como se aprecia en las pantallas emitidas por el mismo sistema:- -----

No.	Licitantes
1	Dirección y Control de Franquicias, S.A. de C.V.
2	HEIMDALL NETWORKS SA DE CV
3	Kabil Pixan SA de CV
4	SVYM CONSULTORES, S. DE R.L. DE C.V.
5	WHIP SOLUTIONS SA DE CV

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-069/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN DE LA HERRAMIENTA DE ANÁLISIS ESTÁTICO DE CÓDIGO PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA Y VULNERABILIDADES EN LAS APLICACIONES DENOMINADA CXSAST DEL FABRICANTE CHECKMARX



Monitor Progreso Proveedor (ronda actual: 0)

Proveedores Invitados en la Ronda		Respuestas Recibidas						
PROVEEDORES	¿HA VISUALIZADO EL PROVEEDOR LA CONVOCATORIA/SOLICITUD DE COTIZACIÓN?	ESTADO DE LA RESPUESTA	PDF FIRMADO ENVIADO	RONDA DE RESPUESTA	CALIFICACIÓN	ANEXOS SOBRE TÉCNICO	ANEXOS SOBRE ECONÓMICO	
1	Dirección y Control de Franquicias S.A. de C.V.	21/10/2022 06:01 p. m.	Contestado	CTE	0	1	0	
2	Heimdall Network SA de CV	20/10/2022 11:13 p. m.	Contestado	CTE	0	0	0	
3	Kabil Pisan SA de CV	19/10/2022 05:30 p. m.	Contestado	CTE	0	0	0	
4	SYVM CONSULTORES	13/10/2022 08:20 p. m.	Contestado	CTE	0	0	0	
5	Whip Solutions	24/10/2022 01:26 p. m.	Contestado	CTE	0	0	0	

Asimismo y de conformidad con el numeral 30 de los Lineamientos para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública sobre Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, denominado Compraine, en lo sucesivo (LINEAMIENTOS), la Firma Electrónica Avanzada sustituirá la firma autógrafa de los licitantes, proveedores, contratistas y producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos firmados autógrafamente y en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.-----

Para efecto del párrafo anterior, en caso de que un licitante envíe su proposición sin haber firmado los documentos que identifiquen su oferta técnica y económica, así como la documentación señalada en el numeral 4.1 documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica (sobre administrativo - legal) de la convocatoria con una firma electrónica avanzada válida del licitante (persona física o moral participante), o bien, cuando la firma electrónica empleada corresponde a una persona física o moral con nombre o razón social distinta al licitante (persona física o moral, participante), que presenta la proposición, dicha proposición será desechada de conformidad con la normativa en la materia.-----

Por lo anterior, se llevó a cabo la recepción de los sobres cerrados que contienen las proposiciones de los licitantes, procediendo a su apertura, verificando que las proposiciones, presentaran los documentos solicitados en la convocatoria de esta licitación.-----

En términos de la fracción IV del artículo 59 del REGLAMENTO previo a la recepción de las proposiciones, se verifica la lista de proveedores inhabilitados que publica la Secretaría de

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-069/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN DE LA HERRAMIENTA DE ANÁLISIS ESTÁTICO DE CÓDIGO PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA Y VULNERABILIDADES EN LAS APLICACIONES DENOMINADA CXSAST DEL FABRICANTE CHECKMARX

la Función Pública, asimismo se hace constar la documentación entregada de manera electrónica por los licitantes.-----

Las ofertas entregadas de manera electrónica se reciben para su evaluación sin entrar al análisis técnico, legal o administrativo de su contenido, mismas que serán evaluadas detalladamente en su totalidad, de conformidad con el numeral 5 de la convocatoria, la citada documentación se relaciona en el **Anexo 1** de la presente acta.-----

Asimismo y de conformidad con el numeral 26 segundo párrafo de los LINEAMIENTOS, la información generada por cualquier Operador en CompraINE, será considerada documento público en términos del Código Federal de Procedimientos Civiles, por lo que su reproducción a través de dicho sistema tendrá pleno valor probatorio.-----

En cumplimiento a la fracción III del artículo 42 del REGLAMENTO y el séptimo párrafo del artículo 63 de las POBALINES, se dieron a conocer los importes de las ofertas económicas de las proposiciones, mismos que forman parte del **Anexo 1** de la presente acta.-----

Se informa que de conformidad con el sexto párrafo del artículo 45 del REGLAMENTO y el numeral 6.3. "Acto de fallo" de la convocatoria, el INSTITUTO notificará el fallo a través de CompraINE. Se señala que el acto de fallo se llevará a cabo el día **3 de noviembre de 2022**, el INSTITUTO enviará por correo electrónico un aviso a los licitantes participantes informándoles que el acta de fallo se encuentra a su disposición en CompraINE, asimismo el acta se publicará en la página del INSTITUTO, en el apartado de Licitaciones en el siguiente link: <https://portal.ine.mx/licitaciones/> -----

Conforme se estableció en el **tercer punto** del orden del día y de conformidad con lo establecido en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.-----

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 46 del REGLAMENTO, a partir de esta fecha esta acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral, en la dirección electrónica <https://portal.ine.mx/licitaciones/> y en la página del Sistema Electrónico denominado CompraINE, en la dirección electrónica <https://compras.ine.mx/>, en el apartado denominado "En seguimiento y concluidos", y considerando que acorde a lo establecido en el Acuerdo INE/JGE34/2020, con motivo de la Pandemia del COVID-19, las actividades se realizan desde los hogares, una vez concluida la misma y dentro de los 30 días naturales posteriores, se fijará una copia de la misma en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México.-----

En caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-069/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN DE LA HERRAMIENTA DE ANÁLISIS ESTÁTICO DE CÓDIGO PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA Y VULNERABILIDADES EN LAS APLICACIONES DENOMINADA CXSAST DEL FABRICANTE CHECKMARX

Denuncias Públicas *DenunciaINE*, accesible a la siguiente dirección electrónica:
<https://denuncias-oic.ine.mx/>-----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado este acto de Presentación y Apertura de Proposiciones siendo las **18:00** horas del mismo día de su inicio.-----

Por el Instituto Nacional Electoral:

Nombre	Área que representa
<p style="text-align: center;">Lic. María del Rocío Paz Guerrero Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones</p> <p>El presente documento está firmado electrónicamente por la Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.</p>	<p style="text-align: center;">Dirección de Recursos Materiales y Servicios</p>

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: RODRIGUEZ BRAVO CAROLINA GABRIELA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1509328
HASH:
B8EB8D058F996BFA429E966A3AA1B83134B63280F7AF11
716FACF55DBBF87452

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1509328
HASH:
B8EB8D058F996BFA429E966A3AA1B83134B63280F7AF11
716FACF55DBBF87452

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-069/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN DE LA HERRAMIENTA DE ANÁLISIS ESTÁTICO DE CÓDIGO PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA Y VULNERABILIDADES EN LAS APLICACIONES DENOMINADA CXSAST DEL FABRICANTE CHECKMARX

ANEXO 1

ANEXO 1

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-069/2022

"Renovación de la herramienta de análisis estático de código para la prevención de riesgos de seguridad informática y vulnerabilidades en las aplicaciones denominada CxSAST del fabricante Checkmarx"

Constancia de documentación presentada por los licitantes

(Numeral 4.1, Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (sobre administrativo-legal), 4.2 Contenido de la oferta técnica (sobre técnico) y 4.3 Contenido de la oferta económica (sobre económico), de la convocatoria.

Licitantes	Escrito para poder intervenir fracción VI del artículo 36 del Reglamento	Constancia de recepción de documentación entregada fracción II artículo 64 de las Pobalines	4.1 inciso a)		4.1 inciso b)	4.1 inciso c)	4.1 inciso d)	4.1 inciso e)	4.1 inciso f)	4.1 inciso g)	4.1 inciso h)	4.2 Oferta técnica	4.3 Oferta económica
			Acreditación de personalidad jurídica	Identificación Oficial	Manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación, bajo protesta de decir verdad, de estar al corriente en el pago de las obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de Integridad	Nacionalidad Mexicana	Sector MIPyMES	Convenio de Participación Conjunta	Oferta Técnica	Oferta Económica
			Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"	Anexo 4	Anexo 5	Anexo 6		Anexo 1	Anexo 7
Dirección y Control de Franquicias, S.A. de C.V.	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	No presenta/ no participa de manera conjunta*	Sí presenta	Sí presenta
HEIMDALL NETWORKS SA DE CV	No presenta*	No presenta*	Sí presenta	No presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	No presenta/ no participa de manera conjunta*	Sí presenta	Sí presenta
Kabil Píxan SA de CV	No presenta*	No presenta*	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	No presenta/ no participa de manera conjunta*	Sí presenta	Sí presenta
SVYM CONSULTORES, S. DE R.L. DE C.V.	No presenta*	No presenta*	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	No presenta/ no participa de manera conjunta*	Sí presenta	Sí presenta
WHIP SOLUTIONS SA DE CV	No presenta*	No presenta*	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	No presenta/ no participa de manera conjunta*	Sí presenta	Sí presenta

* No afecta la solvencia de la proposición por lo que no es causa de desahucio.

Lic. María del Rocío Paz Guerrero
Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones

El presente documento está firmado electrónicamente por la Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitir prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

FIRMADO POR: RODRIGUEZ BRAVO CAROLINA GABRIELA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1509330
HASH:
142AA9CC59789C9CE632892C37E8BF1C53EE915D83BDFB
EA9A248ABF984C6280

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1509330
HASH:
142AA9CC59789C9CE632892C37E8BF1C53EE915D83BDFB
EA9A248ABF984C6280

ANEXO 1

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-069/2022

“Renovación de la herramienta de análisis estático de código para la prevención de riesgos de seguridad informática y vulnerabilidades en las aplicaciones denominada CxSAST del fabricante Checkmarx”

4.3 Contenido de la Oferta Económica (Sobre económico)

Licitantes	Precio unitario antes de IVA Subtotal en Dólares Americanos
Dirección y Control de Franquicias, S.A. de C.V.	USD 200,012.7700 Con letra: Doscientos mil doce 7700/1000 Dólares Americanos.
HEIMDALL NETWORKS SA DE CV	USD 202,950.0000 Con letra: Doscientos treinta y cinco mil cuatrocientos veintidós dólares con 00/100
Kabil Pixan SA de CV	USD 197,150.0000 Con letra: Doscientos veintiocho mil seiscientos Noventa y cuatro dólares 00/100
SVYM CONSULTORES, S. DE R.L. DE C.V.	USD 195,750.0000 Con letra: CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES AMERICANOS
WHIP SOLUTIONS SA DE CV	USD 199,500.0000 Con letra: Doscientos treinta y un mil cuatrocientos veinte dólares con 00/100

Lic. María del Rocío Paz Guerrero
Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones

El presente documento está firmado electrónicamente por la Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

FIRMADO POR: RODRIGUEZ BRAVO CAROLINA GABRIELA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1509331
HASH:
A4F8E384404204CAC9329B3D51C44590A5BBA7EE158EEA
C9565904BC07752E7A

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1509331
HASH:
A4F8E384404204CAC9329B3D51C44590A5BBA7EE158EEA
C9565904BC07752E7A